

ACTA SESION EXTRAORD. N°671 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2014

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 01/671:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria Nº 670 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Santiago, con fecha 26 de febrero de 2014.

ACUERDO Nº 02/671:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el balance y estado de resultado presentado. Anotando que se debe continuar con los esfuerzos por seguir equilibrando el presupuesto del instituto, para mejorar sus resultados.

ACUERDO Nº 03/671:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda instruir al Director Ejecutivo y al asesor legal, para negociar estos casos pendientes en valores que no pueden superar los términos ya acordados con SETAI. Sin perjuicio, que de ser necesario el acuerdo final pueda ser ratificado por el nuevo consejo del instituto.

ACUERDO Nº 04/671:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda:

UNO. Se otorgan facultades de contratación y de actuación bancaria, a contar de esta fecha, a las personas que se individualizan a continuación, conforme a la fórmula de firmas conjuntas que se exigen:

Primera firma. a) Jorge Pizarro Castillo, Rut. 6.059.650-6; b) Marcelo Edalio Maldonado Tureo, Rut 10.662.116-0; c) Félix Leonardo Guzmán Méndez, Rut. 5.150.951-K, v d) Déborah Verónica Silva Vera, Rut. 9.973.681-K.

Segunda firma. a) Sergio Álvaro Elgueta Catalán, Rut. 8.627.348-9; y b) Rodrigo Javier Garrido Nicomán, Rut 13.993.725-2.



DOS. Se revocan todos los poderes de actuación bancaria, manejo de cuentas corrientes y de firma en las mismas cuentas de que es titular el Instituto de Fomento Pesquero otorgados con anterioridad a don Pablo Javier Fernández Santander, Rut. 7.036.594-4, reducida en lo pertinente a escritura pública de fecha 24 de enero de 2014, ante notario público de Valparaíso, Luis Fischer Yávar, repertorio N°796 / 2014.